

Registro No. 346145 -SCJN-

Localización:

Quinta Época

Instancia: Tercera Sala

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Tomo: XCV

Página: 1807

Tesis Aislada

Materias Civil, Administrativa

DERECHOS DE AUTOR, REGISTRO DE LOS. Si aunque se anuló el registro primitivo en el Libro de la Propiedad Intelectual, que se hizo en favor del quejoso, como autor de una composición musical, está demostrado, por un oficio de la Secretaría de Educación Pública, que independientemente de la solicitud de nulidad de ese registro existe otro diferente, en que se reconoce al mismo quejoso su carácter de autor de su composición musical de que se trata, es indudable que esta última constancia justifica los derechos de autor, del repetido quejoso.

Amparo civil directo 4576/39. García Belisario de Jesús. 10 de marzo de 1948. Unanimidad de cinco votos. Ponente: Vicente Santos Guajardo.